

programas de capacitación			
4450/ Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Ayudas a Asociaciones Civiles	Apoyos a asociaciones civiles que realizan actividades en beneficio de la población de Ramos Arizpe	\$7,000,000.00
Total General			\$105,500,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$80,083,377.39, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	Ramos Arizpe	
EJERCICIO FISCAL:	2022	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1310	\$1,355,397.36
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1320	\$14,009,330.51
Horas Extraordinarias	1330	\$349,545.12
Aportaciones al Sistema para el Retiro	1430	\$1,343,939.16
Aportaciones para Seguros	1440	\$1,000,000.00
Indemnizaciones	1520	\$82,843.48
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1590	\$61,942,321.76
Total General		\$80,083,377.39

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

